

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 6 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Jaén, recaída en el expediente que se cita.

Expd. S-EP-J-000117-09.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente Daniel Rus Blanco de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«Visto el recurso interpuesto y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 12 de noviembre de 2009, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén resuelve imponer a don Daniel Rus Blanco la sanción de multa por importe de treinta mil cincuenta y un euros (30.051 euros), como responsable de la infracción administrativa de carácter muy grave tipificada en el artículo 19.12, en relación con el artículo 14.c), de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Segundo. Contra la anterior resolución, por don Daniel Rus Blanco se interpone recurso de alzada el 30 de diciembre de 2009.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competente para resolver el presente recurso el Consejero de Gobernación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 26.2.j) y 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (en adelante, LAJA), en relación con el Decreto 164/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

En virtud de los artículos 101 y 102 de la LAJA, la presente resolución la adopta la Secretaria General Técnica por delegación conferida a través de la Orden de la Consejería de Gobernación, de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19 de julio).

Segundo. De acuerdo con los artículos 48.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto recurrido.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

Según queda acreditado en el expediente, la resolución recurrida fue notificada mediante correo certificado con aviso de recibo el día 26 de noviembre de 2009, por lo que el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada finalizaba el 26 de diciembre de 2009. No obstante, el recurso es presentado en el registro general de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén el día 30 de diciembre de 2009. Por tanto, a la vista de las fechas de notificación de la resolución y de presentación del recurso, sólo es posible concluir que éste ha sido interpuesto fuera del plazo legalmente establecido, por lo que deviene firme la resolución recurrida.

La sola inadmisión del recurso por extemporáneo hace de suyo innecesario el análisis de las cuestiones de fondo planteadas.

Vistos los preceptos citados y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

Inadmitir el recurso de alzada interpuesto fuera de plazo por don Daniel Rus Blanco, contra la Resolución de 12 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, recaída en el expediente sancionador núm. J-117-09-EP.

Notifíquese la presente resolución con indicación de los recursos que procedan. La Secretaria General Técnica. Fdo.: Isabel López Arnesto.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 6 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se admite definitivamente el Permiso de Investigación denominado «Cortijo Capón» núm. 30.753. (PP. 724/2010).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido admitido definitivamente el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal que se indican a continuación.

36.753, Cortijo Capón, Sección C), 4, Albuñuelas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir

de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, punto 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación Los Llanos núm. 16114. (PP. 703/2010).

Anuncio de la Delegación Provincial en Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Los Llanos» núm. 16.114.

El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa en Jaén hace saber:

Que en fecha 8 de marzo de 2010 ha sido otorgado al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, el Permiso de Investigación denominado «Los Llanos» núm. 16.114, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de cuarenta y tres cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Alcalá la Real, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos de comunicación de Cierre Registral por no depositar las cuentas anuales, en los domicilios que constan en los expedientes, se publica el presente anuncio en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de los interesados, en la sede de esta Delegación Provincial de Sevilla, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, Servicio de Economía Social, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edicto del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Lopher, S. Coop. And. SERCA 1331.
Dirección: Pol. Ind. La Red. Calle 5, Nave 8, 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Acto notificado: Cierre registral por no depositar las cuentas anuales.

Interesado: Grupelec, S. Coop. And. SERCA 2836.
Dirección: Polig. Ind. Ctra. Amarilla, C/ Comercio, núm. 5, 41007 Sevilla.

Acto notificado: Cierre registral por no depositar las cuentas anuales.

Interesado: S. Coop. And. Falcon Sofoca. SERCA 3117.
Dirección: C/ Alero de Sevilla, núm. 4, 2.º izqda., 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Acto notificado: Cierre registral por no depositar las cuentas anuales.

Interesado: Construcciones Nacional IV, S. Coop. And. SERCA 3159.

Dirección: C/ Emprendedores, núm. 14, Polig. Ind. Rodalaba, 41749 El Cuervo (Sevilla).

Acto notificado: Cierre registral por no depositar las cuentas anuales.

Interesado: Talleres Poley-Moreno, S. Coop. And. SERCA 3278.

Dirección: Plaza Laguna de Caro, núm. 17, 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Acto notificado: Cierre registral por no depositar las cuentas anuales.

Interesado: Cantalachina, S. Coop. And. SERCA 3299.

Dirección: Plaza Laguna de Caro, núm. 17, 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Acto notificado: Cierre registral por no depositar las cuentas anuales.

Interesado: Carpintería Metálica Metalfort, S. Coop. And. SERCA 3407.

Dirección: C/ San Bernardo, núm. 43, 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Acto notificado: Cierre registral por no depositar las cuentas anuales.

Interesado: Restaurante La Tía Pilar, S. Coop. And. SECA. 3479.

Dirección: C/ Medina y Galnares, núm. 19, 41015 Sevilla.

Acto notificado: Cierre registral por no depositar las cuentas anuales.

Interesado: Estructura y Construcciones Eritrea, S. Coop. And. SERCA 3582.

Dirección: C/ Velázquez, núm. 17, 41710 Utrera (Sevilla).

Acto notificado: Cierre registral por no depositar las cuentas anuales.

Interesado: Tecnópolis Aljarafe, S. Coop. And. SERCA 4222.

Dirección: C/ Santa María de Gracia, núm. 27, bajo, 41900 Camas (Sevilla).

Acto notificado: Cierre registral por no depositar las cuentas anuales.

Sevilla, 31 de marzo de 2010.- La Delegada, M.ª José Martínez Perza.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica